

Guía docente de la asignatura

Atención Psicoeducativa en las Dificultades del Lenguaje Oral

Fecha última actualización: 29/06/2021

Fecha de aprobación:

Didáctica y Organización Escolar: 29/06/2021

Psicología Evolutiva y de la Educación: 29/06/2021

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad	Materia	Atención Psicoeducativa en las Dificultades del Lenguaje Oral				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a las dificultades del lenguaje oral. Evaluación de las dificultades del lenguaje oral: procesos y estrategias. Bases para intervenir en el lenguaje. Apoyo a los niños con ciertas dificultades. Pautas, principios y modelos de atención psicoeducativa en los problemas del lenguaje y la comunicación. Programas de intervención psicoeducativa en las dificultades del lenguaje oral. El papel de la familia y la escuela en la atención psicoeducativa de niños con dificultades del lenguaje.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Introducir al alumnado en la naturaleza y terminología de las dificultades del lenguaje y la comunicación.
- Adquirir un tipo de conocimiento, crítico y reflexivo, sobre las distintas dificultades de la comunicación y el lenguaje.
- Conocer distintos modelos de actuación docente orientados a dar respuesta adecuada a las dificultades de la comunicación y el lenguaje.
- Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintas pautas y modelos de atención psicoeducativa.



- Seleccionar y aplicar estrategias, pautas e instrumentos de atención psicoeducativa adecuados a la diversidad del alumnado.
- Utilizar las fuentes documentales y de información relativas a las dificultades del lenguaje y la comunicación.
- Adquirir una actitud de apertura y valoración positiva de la diversidad y las diferencias humanas.
- Conocer los principios de inclusión y normalización educativa como referencia para la actuación en los primeros años de la infancia.
- Detectar alumnos con necesidades de apoyo educativo en el ámbito de la comunicación y diseñar programas para intervenir de forma adecuada.
- Identificar posibles trastornos en el desarrollo del lenguaje oral y diseñar estrategias de intervención psicoeducativa.
- Colaborar con otros profesionales en la atención de alumnos con necesidades específicas de carácter comunicativo.
- Conocer y utilizar técnicas de observación y registro para satisfacer las necesidades comunicativas del alumnado.
- Diseñar y redactar informes para comunicarse de forma efectiva con las familias.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El desarrollo del lenguaje oral: principales dificultades.

1.1 Evolución del lenguaje infantil

1.2 Valoración del desarrollo de la comunicación y el lenguaje

1.3 Principales dificultades de lenguaje oral

Tema 2. Los trastornos fonológicos: estrategias y pautas de evaluación e intervención.

2.1 Descripción de los trastornos

2.2 Estrategias de evaluación

2.3 Orientaciones para la intervención

Tema 3. Trastornos de base orgánica: estrategias y pautas de evaluación e intervención.

3.1 Descripción de los trastornos

3.2 Estrategias de evaluación

3.3 Orientaciones para la intervención

Tema 4. Trastornos en la fluidez verbal: el tartamudeo infantil. Estrategias y pautas de evaluación e intervención.

4.1 Descripción de los trastornos

4.2 Estrategias de evaluación



4.3 Orientaciones para la intervención

Tema 5. Trastornos de voz: la disfonía infantil. Estrategias y pautas de evaluación e intervención.

5.1 Descripción de los trastornos

5.2 Estrategias de evaluación

5.3 Orientaciones para la intervención

Tema 6. Trastornos específicos del lenguaje (TEL): estrategias y pautas de evaluación e intervención.

6.1 Descripción de los trastornos

6.2 Estrategias de evaluación

6.3 Orientaciones para la intervención

Tema 7. Mutismo selectivo: estrategias y pautas de evaluación e intervención.

7.1 Descripción del trastorno

7.2 Estrategias de evaluación

7.3 Orientaciones para la intervención

Tema 8. Programas para el desarrollo del lenguaje. Importancia de la colaboración familia/escuela.

8.1 Principales componentes

8.2 Contenidos básicos de un programa de lenguaje

8.3 Modelos de programas de lenguaje

PRÁCTICO

- Seminarios/Talleres
- Visita de profesionales en ejercicio.
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Análisis de investigaciones.
- Estudios de caso.
- Lecturas de libros y artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



Gallego, J.L. (2021). Dificultades de lenguaje oral. Atención psicoeducativa en la escuela infantil (3ª ed. revisada). Granada: Editorial Técnica Avicam.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Acosta, V.M. y Moreno, A.Mª (1999). Dificultades de lenguaje en ambientes educativos. Barcelona: Masson.

Aguado, G. (1995). El desarrollo del lenguaje de 0 a 3 años. Madrid: CEPE.

Aguado, G. (1999). Trastorno específico del lenguaje. Retraso de lenguaje y disfasia. Málaga: Aljibe.

Arias, C. y Estapé, M. (2005). Disfonía infantil. Diagnóstico y tratamiento. Barcelona: Ars Médica.

Bosch, L. (2004). Evaluación fonológica del habla infantil. Barcelona: Masson.

Bruner, J. (1990). El habla del niño. Barcelona: Paidós.

Bustos, I. (2000). Trastornos de la voz en edad escolar. Málaga: Aljibe.

Clemente, R.A. (2000). Desarrollo del lenguaje. Barcelona: Octaedro.

Crystal, D. (1983). Patología del lenguaje. Madrid: Cátedra.

Crystal, D. (1994). Enciclopedia del lenguaje. Madrid: Taurus.

Dale, P.S. (1980). Desarrollo del lenguaje. Un enfoque psicolingüístico. México: Trillas.

Gallardo, J.R. y Gallego, J.L. (2003). Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico (4ª ed.). Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. (1999). Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos. Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. (2000). Dificultades de la articulación en el lenguaje infantil. Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. (2001). La tartamudez. Guía para profesionales y padres. Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. (dir.) (2006). Enciclopedia Temática de Logopedia (2 Vol.). Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. (2013). Los trastornos de lenguaje en el niño. Estudios de caso. Sevilla: MAD-Eduforma.

Gallego, J.L. (2016). Las dificultades de lenguaje oral. Atención psicoeducativa en la escuela infantil. Granada: Editorial Técnica Avicam.

Gallego, J.L. (2019). Nuevo Manual de Logopedia Escolar. Los problemas de comunicación y lenguaje en el niño. Málaga: Aljibe.

Gallego, J.L. y Rodríguez, A. (2005). Atención logopédica al alumnado con dificultades de lenguaje oral. Málaga: Aljibe.

González, M.J. (1994). Dificultades Fonológicas: Evaluación y Tratamiento. Valencia: Promolibro.



- Ingram, D. (1983). Trastornos fonológicos en el niño. Barcelona: Médica Técnica.
- Irwin, A. (1994). La tartamudez en los niños. Una ayuda práctica para los padres. Bilbao: Mensajero.
- Juárez, A. y Monfort, M. (1989). Estimulación del lenguaje oral. Madrid: Santillana, Aula XXI.
- Le Huche, (2001). La tartamudez. Opción curación. Barcelona: Masson.
- Mendoza, E. (coord.) (2000). Trastorno específico del lenguaje. Madrid: Pirámide.
- Monfort, M. y Juárez, A. (1993). Los niños disfásicos. Descripción y tratamiento. Madrid: CEPE.
- Narbona y C. Chevie-Muller (2001). El lenguaje del niño: desarrollo normal, evaluación y trastornos. Barcelona: Masson.
- Olivares, J. (1996). El niño con miedo a hablar. Madrid: Pirámide.
- Owens, R.E. (2003). Desarrollo del lenguaje. Madrid: Prentice Hall.
- Pascual, P. (2003). Tratamiento de los defectos de articulación en el lenguaje del niño. Barcelona: Cisspraxis.
- Peña-casanova, J. (2004) (3ª Ed.). Manual de Logopedia. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, M. (2000). Evaluación del Lenguaje. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, M. (2001). Casos clínicos en logopedia 1, 2 y 3. Madrid: Masson.
- Puyuelo, M. y Rondal, J.A. (2003). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje. Barcelona: Masson.
- Santacreu, J. y Froján, M^a.J. (1993). La tartamudez. Guía de prevención y tratamiento infantil. Madrid: Pirámide.
- Schiefelbusch, R.L. (1986). Bases de la intervención en el lenguaje. Madrid: Alhambra Universidad.
- Serra, M., Serrat, E., Solé, R., Bel, A. y Aparici, M. (2000). La adquisición del lenguaje. Barcelona: Ariel.
- Tough, J. (1987). El lenguaje oral en la escuela. Visor-MEC, Madrid.
- Triadó, C. y Forns, M. (1989). La evaluación del lenguaje. Barcelona: Anthrophos.
- Vila, I. (1990). Adquisición y desarrollo del lenguaje. Barcelona: Graó.
- Vila, J.M. (2009). Guía de intervención logopédica en la disfonía infantil. Madrid: Síntesis.
- Zuccherini, R. (1992). Cómo educar la comunicación oral. Barcelona: Ceac.

ENLACES RECOMENDADOS



<http://www.foniatriaonline.com/diccionario.htm>

<http://www.espaciologopedico.com>

<http://www.aelfa.org/>

<http://www.filse.org>

<http://perso.wanadoo.es/e/jcpintoes/>

<http://www.cnse.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
- Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.
- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: 40% trabajo práctico y 60% prueba



teórica.

Instrumentos de evaluación

EV-I1 **Pruebas escritas:** de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de

problemas.

EV-I2 **Pruebas orales:** exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación

EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

Criterios de evaluación.

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016”.
- Asimismo, se contempla la posibilidad de la Evaluación por Incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director/a del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.



La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:
 - Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
 - Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Sobre la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

